

DECRETO ALCALDICIO N° 1098
APRUEBA CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 4
REQUÍNOA,

09 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 7775/2022 de fecha 18.08.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo Emergencia Transitorio COVID-19 "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**", por un monto de \$ 74.983.754.

El Decreto N° 2192 de fecha 23.09.2022, que Autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Mercadopublico.cl, correspondiente a la obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

El Certificado N° 271 de fecha 10.11.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-121-LP22, denominada "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**", a la empresa **Constructora Palenque Limitada**, Rut 76.133.545-67, por un monto de \$ 74.983.753 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2744 de fecha 15.11.2022, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-121-LP22. Adjudica la obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**", al Oferente **Constructora Palenque Limitada**, Rut 76.133.545-6, por un monto de \$ 74.983.753 iva inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, a la profesional Srta. Pilar Gutiérrez C.

El Decreto Alcaldicio N° 3085 de fecha 15.12.2022, que aprueba acta de entrega terreno de obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa**", a la empresa **Constructora Palenque Limitada**, Rut 76.133.545-6. La fecha de los trabajos, será a contar del 14.12.2022 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 13.04.2023.

El Memo N° 261 de fecha 08.05.2023, de DOM, mediante el cual remite Estado de Pago N° 4, de la obra Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requínoa, del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] equivalente a un total de \$9.943.996.- (nueve millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 73,50%.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Consejo Municipal

El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 03.02.2023, que aprueba Estado de pago N° 1, equivalente a un total de \$5.925.066.- (cinco millones novecientos veinticinco mil sesenta y seis pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$592.507.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$5.332.559.- (cinco millones trescientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra "Mejoramiento plaza el Abra, comuna de Requínoa", del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 29.03.2023, que aprueba Estado de pago N° 2, equivalente a un total de \$25.176.030.- (veinticinco millones ciento setenta y seis mil treinta pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$2.517.603.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$22.658.427.- (veintidós millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos) IVA incluido, correspondiente a la obra "Mejoramiento plaza el Abra, comuna de Requinoa", del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 27.02.2023, que aprueba Estado de pago N° 3, de la obra Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requinoa, del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED] equivalente a un total de \$14.254.830.- (catorce millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$639.077.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$13.615.753.- (trece millones seiscientos quince mil setecientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 60,50%.

El Decreto Alcaldicio N° 843 de fecha 12.04.2023, que aprueba suspensión de plazo de ejecución de obra "Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requinoa", a la empresa **Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6**. La fecha de los trabajos, será a contar del 14.12.2022 y tendrá una duración de 120 días corridos, vale decir hasta el 13.04.2023.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 4, equivalente a un total de \$9.943.996.- (nueve millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 73,50%, correspondiente a la obra "Mejoramiento plaza el Abra, comuna de Requinoa", del contratista Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal Sr, Rodrigo Franchi Lee Rut [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.195.000 "mejoramiento plaza el Abra, comuna de Requinoa" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MBQ/pac:-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)